PROYECTO ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA N° DE 2021.

"Por medio de la cual se ordena apertura del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización MHCP-SIE-11-2021"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución Ministerial No. 2947 del 2 de octubre de 2012, modificada por la Resolución 2428 del 24 de julio de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público está interesado en recibir propuestas para: "Adquirir la ampliación de la capacidad de almacenamiento y memoria de la solución del CCTV que actualmente posee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público." bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización MHCP-SIE-11-2021, por subasta inversa.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada", artículo 2.2.1.2.1.2.2. para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, del Decreto 1082 de 2015.

Que el 10 de septiembre de 2021, la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realizó la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública del estudio previo, el aviso de convocatoria, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del presente proceso de selección.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, del estudio previo y del aviso de convocatoria, se recibieron observaciones por parte de: EMPRESA LÍDER EN SEGURIDAD ELECTRONICA y REDES Y OBRAS S.A.S, cuyas respuestas se publicarán en el Portal Único de Contratación - Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, con el presente Acto Administrativo.

Que de conformidad con lo contemplado en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, el presente proceso de selección no se limitará a las Mipymes, como quiera que la norma se encuentra sujeta a reglamentación por parte del Gobierno Nacional.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1.-Se ordena la apertura, de la SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA MHCP-SIE-11-2021, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación: Adquirir la ampliación de la capacidad de almacenamiento y memoria de la solución del CCTV que actualmente posee el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Modalidad de Selección. Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, por subasta inversa electrónica.

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	
Publicación del aviso de convocatoria	10 de septiembre de 2021	23:59	
Publicación Estudios Previos	10 de septiembre de 2021	23:59	
Publicación proyecto de pliego	10 de septiembre de 2021	23:59	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	17 de septiembre de 2021	19:00	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o N/A Mipymes			
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	21 de septiembre de 2021	23:58	
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	21 de septiembre de 2021	23:59	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del	21 de septiembre	23:59	

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	
proceso de selección	de 2021		
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	22 de septiembre de 2021	19:00	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	24 de septiembre de 2021	18:59	
Plazo máximo para expedir adendas	24 de septiembre de 2021	19:00	
Presentación de Ofertas	28 de septiembre de 2021	10:00	
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	28 de septiembre de 2021	10:01	
Informe de presentación de ofertas 28 de septiembre de 2021			
Publicación del informe de verificación o evaluación	30 de septiembre de 2021	23:59	
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	05 de octubre de 2021	19:00	
Respuesta observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	06 de octubre de 2021	23:59	
Subasta de prueba	06 de octubre de 2021	14:30	
Apertura del sobre económico (Esta hora es estimada ya que la misma dependerá de las subsanaciones y alcance al informe de evaluación a que haya lugar, por lo que se recomienda a los proponentes estar atentos en la plataforma)	07 de octubre de 2021	14:00	
SUBASTA	07 de octubre de 2021	15:00	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto *	12 de octubre de 2021	23:59	
Firma del Contrato **	13 de octubre de 2021	19:00	
Entrega de la garantía única de cumplimiento **	19 de octubre de 2021	19:00	
Aprobación de la garantía única de cumplimiento **	20 de octubre de 2021	23:58	

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de apertura. EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

De igual manera se informa a los interesados que en atención las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada mediante la Resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222 y 1315 de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, no habrá consulta física del expediente contractual en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II).

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso está respaldado de la siguiente manera:

Vigencia	Fuente de los Recursos	Respaldo Presupuestal	V/r Respaldo	V/r Máximo a Afectar
		CDP 69821		
2020	PGN	del	\$405.145.087	\$405.145.087
		2021-04-22		
VALOR TOTAL PRESUPUESTO			\$405.145.087	

Artículo 2. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, a los

Directora Administrativa

Reviso Sonia Liliana Rojas Acevedo Revisó: Adriana Carolina Méndez Gómez Proyectó: Julio Nelson Valderrama Blanco